



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **25 NOV. 2019**

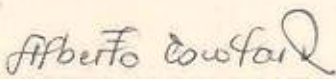
Señor
JULIO M. HORTA RIZO Y OTROS
Ciudad.

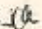
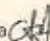

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a su derecho de petición radicado en esta Entidad bajo el consecutivo N°007761 del 29 de agosto de 2019 fue devuelta bajo la causal "No Reside", conforme a lo reportado por la empresa Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006049 del 11 de septiembre del 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **25 NOV. 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **29 NOV. 2019**

La notificación del **Oficio N°006049 del 11 de septiembre del 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **02 DIC. 2019**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. 
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada 
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección. 

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@craautonoma.gov.com
www.craautonoma.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P. de Barranquilla,

11 SET. 2019

E-006049

Señores
JULIO M. HORTA RIZO Y OTROS
Calle 6 con carrera 3, casa comunitaria 2º piso
Municipio de Manatí – Atlántico.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición presentado a través del radicado con el No. 007761 del 29 de agosto de 2019.

Cordial saludo.

Atendiendo el derecho de petición presentado a través del radicado del asunto, por medio del cual requiere la cancelación de los dineros correspondientes a la reparación colectiva por los daños causados por las obras ejecutadas por la Gobernación del Atlántico en el tramo que de Aguas de Pablo (Sabanalarga) conduce a la Vereda Las Computas del Municipio de Manatí (Atlántico) con ocasión al contrato No. 0108*2017*000031 denominado: Mejoramiento de la vía corredor oriental del Guajaro en el Departamento del Atlántico, esta Autoridad Ambiental remitirá por competencia su solicitud a La Gobernación del Atlántico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que indica:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Alberto Escobar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sieman Chams – Asesora de Dirección

5/2019

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



472

8000
038

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 800.062.917.9

Correos Operarios : PO BARRANQUILLA
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
32497041
Fecha Pre-Envío : 12/09/2019 14:50:02

RAI 778676088C0



Remitente	Destinatario	Valores
Remitente: Nombre/ Empresa Social: CORPORACION AGRICOLA REGIONAL DEL ATLANTICO - CHA - CHA - Dirección: LE 88 A 54 - 43 NIT: 011100203034 Ciudad: BARRANQUILLA Departamento: DEPARTAMENTO DE DEPTO. ATLANTICO Código Postal: 833333 Teléfono: TEL: 310 510 510 Ciudad: BARRANQUILLA País: COLOMBIA	Destinatario: Nombre/ Empresa Social: PO BARRANQUILLA Dirección: LE 88 A 54 - 43 Ciudad: BARRANQUILLA País: COLOMBIA	Valores: Valor Declarado: 8000 Valor Flete: 038 Valor IVA: 038
Operación: Tipo: 1 (Certificado) Categoría: 1 (Normal) Clase: 1 (Normal) Forma de Pago: 1 (Normal) Tipo de Seguro: 1 (Normal)	Observaciones: No posible	Barcodes: 8888 530

PO BARRANQUILLA NORTE 13/109